

Ciento maravedís



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Papel del Sr. Intendente sobre Informe de los señores Jueces de la Real Audiencia de Sevilla, en que manifiesta que de acuerdo de la Junta General de Comercio y Moneda se le ha remitido a Informe e Memorial de los Comisarios de los Artes de esta y torrensidad de esta Ciudad que mandose de los perjuicios q. causan la intrusión de Negaciones para la compra de seda en el Contraste; y como en dicho recurso se haga mención de la providencia tomada por este Ayuntamiento para contener dicho abuso, espere q. con la brevedad posible se le pague testimonio de lo resultante y demas q. se le ofrezca a esta Ciudad; Quien enterado de el contexto de dicho Papel; teniendo presente que en el año pasado de mil setecientos noventa y uno se hallaron Reglamentos muy circunstanciados comprehensivos al buen orden q. debe haber en dicho Contraste, formado por los señores D. Salvador Vinacén Corvany Sr. y Sr.